

## Propuestas para representar a las directivas de la Universidad Tecnológica de Pereira en el CSU



Respetadas y respetados colegas

Con su permiso me presento para contarles de mi candidatura al CSU, máximo órgano de decisiones de la Universidad. Llevo más de veinte años en la docencia, soy Transitorio desde hace quince años, mi vocación es la docencia y por petición de los y las colegas los representé en un periodo ante del Consejo de Facultad de Educación y ahora como director de la Escuela de Español y Comunicación Audiovisual. Soy investigador en áreas de las TIC, las pedagogías no parametrales, las comunidades de origen, entre otras. Acompaño a varias maestrías con seminarios y mi dedicación es a la pedagogía.

He sido par académico del MEN y al tiempo asesor en temas educativos e indígenas. También fui de la junta directiva de ASPU y considero que, como docentes universitarios, nos asiste la necesidad de participar de modo activo en el direccionamiento del baluarte y patrimonio público que es la universidad.

Tengo la capacidad de diálogo y de entablar relaciones con cada estamento de la universidad, grupos, y demás que la componen, con la creencia de ser incluyentes, dado que, la universidad no pertenece a ningún partido ni movimiento sino a todas y todos.

Comprendo que una representación de tal dimensión parte del respeto y las consideraciones de cada uno de ustedes, así que consulté a varias directoras y directores, para la elaboración de las propuestas a continuación. Creo que la universidad requiere de socializar más y de manera oportuna cada caso y situación. Somos una institución educativa donde debe primar la discusión, la diferencia, la interdisciplinariedad, de igual modo, la defensa de la vida y la relación estrecha con la sociedad.

Las propuestas son 8:

1. Representar, desde el ejercicio democrático, consultivo, consensuado, participativo y demás aspectos, -que impliquen asumir una vocería activa en el CSU-, de las directivas, es decir, que se presenten sus visiones (en disenso y en consenso) de lo que piensan y proponen.
2. Por una universidad que ponga la administración al servicio de la academia y no al revés. El propósito de la formación universitaria es lo académico, es indispensable potenciar las discusiones sobre lo misional: investigación, docencia y extensión.
3. Correlacionar los posgrados y los pregrados como programas de interés público. Los posgrados vienen asumiendo las consecuencias de estar pensados como ofertas comerciales, sin un debido respaldo institucional, en el que parece funcionar como ruedas sueltas. De tal manera, que los posgrados deben contar con mayores garantías, por ejemplo, reducir del 20% al 10% la contribución de esos programas a la administración de manera efectiva y sin trámites, que se les

devuelva el dinero de las becas Jorge Roa Martínez, así como los descuentos de votación y otros.

4. La democracia es vital. Así que una universidad que debata, genere espacios de apertura hacia los temas de interés, que socialice, explique y consensúe la información, que propenda por dar ejemplo y que lo que se promueve, como el pensamiento crítico, la formación integral y humanística, apliquen como pilares al interior de la universidad.
5. Renovar las estructuras de las facultades para poner en funcionamiento los aspectos misionales y los pilares del PDI, asumidos por la administración central de la Universidad, esto es, que la actividad académica sea prioridad y que en cada facultad exista una estructura que le permita solventar los hechos administrativos con personal idóneo, como ya ocurre en algunas facultades, pero que sea cubierto por la administración central.
6. Que los directivos dispongan de una póliza para cubrir el cargo y los riesgos enfrentados, por lo menos hasta unos tres años más posterior a su función.
7. Incentivar la imperiosa necesidad de cubrir con Profesores de Planta -por medio de concursos-, las urgencias de los programas, cada vez que son menos y ni siquiera se sule así los cargos de profesores que se jubilan, o no se invierte el recurso obtenido para la base, en este fundamental interés profesoral.
8. La defensa de la universidad pública es permanente. La universidad Tecnológica es un patrimonio de la ciudad, la región, el país y el mundo. Su carácter no puede olvidarse, está al servicio de la comunidad. No ha de ser un fortín politiquero de ningún grupo, ni partido, sino de la sociedad. Su lema debe realizarse una y otra vez: "Ciencia y técnica al servicio de la humanidad, tutelada por la libertad".

Pueden ser más las propuestas, dadas las funciones que comparto del CSU, que comparto del acuerdo 21 del 2015, en su artículo 7:

de rereira

- a. Deberán asistir, con voz y voto, a todas las sesiones o reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior, como también a las reuniones de Comisiones a las que hayan sido designados.
- b. Solicitar que se inserten en el orden del día de las sesiones del Consejo, los asuntos que consideren pertinentes de conformidad con los temas y trámites.
- c. Empezar iniciativas para mejorar la organización y funcionamiento de la Universidad.
- d. Deberán guardar la confidencialidad de los temas tratados, máxime si el acta no ha sido aprobada.
- d. Deberán cumplir con el presente Reglamento.

Con aprecio

John Harold Giraldo Herrera